

ACTA Nº 3 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 21 DE MAYO DE 2024, DE VALORACIÓN DE LOS INFORMES DE JUSTIFICACIÓN DE OFERTAS INCURSAS EN ANORMALIDAD Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN RELATIVA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:

EXPEDIENTE: CONTR- 2023-435195

TÍTULO: SUMINISTRO DE TARJETAS MIFARE DESFIRE EV3 4K PARA EL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE ANDALUCÍA

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, sita en la c/ Pablo Picasso nº6 de Sevilla, a las 12:00 horas del día 21 de mayo de 2024, se reúnen los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Secretaría General Técnica de 23 de febrero de 2024, que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA:

Julio Manuel Cabanillas Moruno. Coordinador General. Secretaría General Técnica.

VOCALES:

Francisco Javier Moreno Alcuña. Jefe del Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica.

Cristina Vargas Sánchez. Representante del Gabinete Jurídico.

María del Mar López Dantas. Representante de la Intervención de la Consejería.

Blas Jiménez Pérez. Departamento de Gestión de la Subdirección General de la Dirección General de Movilidad y Transporte.

SECRETARÍA:

Leonor M. Méndez García. Asesora Técnica-Jurídica Adjunta. Secretaría General Técnica.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación.

Con carácter previo, se hace constar que se ha incorporado al expediente de contratación el Informe realizado por la aplicación MINERVA sobre el análisis ex ante del Riesgo de Conflicto de Interés, resultando que todas las parejas decisor-potencial beneficiario analizadas se encuentran en situación de bandera verde de no detección de existencia de riesgo de conflicto de interés.

A continuación la Mesa analiza los informes técnicos elaborados por el Servicio de Gestión del Transporte de la Dirección General de Movilidad y Transportes, en base a la documentación justificativa presentada por las dos empresas cuyas ofertas se identificaron presuntamente como anormalmente bajas:

- ATU64192901 - EXCEET CARD AUSTRIA GMBH
- B85681955 - TAG SYSTEMS SMART SOLUTIONS, S.L.U.

Dichos informes, que se publicarán en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 63.3.e), a Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), tras analizar la documentación justificativa presentada por las empresas tras los requerimientos practicados, concluyen, en ambos casos, en que las ofertas son correctas, y que se



FIRMADO POR	JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO	22/05/2024	PÁGINA 1/3
	LEONOR MENDEZ GARCIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmMQHUXLM2LKCK9GMWMM2NYVG9P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ajustan a mercado motivado por el gran volumen de producción y la alta automatización del proceso de fabricación.

Además, en el informe relativo a la justificación de la oferta presentada por TAG SYSTEMS SMART SOLUTIONS, S.L.U., se da respuesta a la observación formulada por esta empresa en relación a los plazos de entrega. Se pone de manifiesto que, advertido error material en este apartado del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP), que se evidenciaba con lo dispuesto en la cláusula 3ª del mismo, con fecha 9 de febrero de 2024 se realizó una corrección de errores, que fue publicada en el perfil de contratante el día 13 del mismo mes.

Así pues, la Mesa, evaluados los informes citados, decide elevar al órgano de contratación propuesta motivada de aceptación de las ofertas presentadas por las licitadoras EXCEET CARD AUSTRIA GMBH y TAG SYSTEMS SMART SOLUTIONS, S.L.U., según lo dispuesto en el artículo 149.6 de la LCSP y la cláusula 10.5 del PCAP.

Seguidamente, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la LCSP y la cláusula 10.6 del PCAP, la Mesa clasifica por orden decreciente las proposiciones admitidas, en función de la valoración obtenida con respecto a los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP, con el resultado que se recoge en el cuadro anexo a este acta.

Finalmente, se acuerda realizar la propuesta de adjudicación al órgano de contratación a TAG SYSTEMS SMART SOLUTIONS, S.L.U., identificada como la entidad licitadora que presentó la mejor oferta para la Administración, por lo que se procederá a requerirle la documentación previa.

Asimismo, la Mesa advierte al órgano de contratación que, habiendo estado la empresa propuesta incurso en presunción de anormalidad, procede establecer, de acuerdo con lo establecido en el artículo 149.7 de la LCSP, mecanismos adecuados para realizar un seguimiento pormenorizado de la ejecución del contrato, con el objetivo de garantizar su correcta ejecución sin que se produzca merma en la calidad.

La Mesa de contratación requerirá a la persona licitadora a cuyo favor propone la adjudicación para que, en el plazo de los diez días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, presente la documentación justificativa previa a la adjudicación prevista en la cláusula 10.7 del PCAP.

Tanto el requerimiento como la presentación de la documentación se realizará a través de la aplicación SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

A la espera del resultado del requerimiento, por la Presidencia se da por terminado el acto y, para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta, que se considera aprobada en la misma sesión al haber manifestado los miembros de la Mesa de contratación su conformidad al texto de la misma. La firman el Presidente y la Secretaria de la Mesa en el lugar indicado y a la fecha de la firma digital.

El Presidente de la Mesa
Fdo. Julio Manuel Cabanillas Moruno

La Secretaria de la Mesa
Fdo. Leonor M. Méndez García



FIRMADO POR	JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO		22/05/2024	PÁGINA 2/3
	LEONOR MENDEZ GARCIA			
VERIFICACIÓN	Pk2jmMQHUXLM2LKCK9GMWMM2NYVG9P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		

EXPT/2023-435195

Título: SUMINISTRO TARJETAS MIFARE DESFIRE EV3 4K PARA EL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE ANDALUCÍA.

	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	Puntuación PROPOSICIÓN ECONÓMICA	PLAZO PRESENTACIÓN DE PRUEBA	Puntuación PLAZO PRESENTACIÓN DE PRUEBA	PLAZO ENTREGA PRIMER PEDIDO	Puntuación PLAZO ENTREGA PRIMER PEDIDO	PLAZO ENTREGA SIGUIENTES PEDIDOS	Puntuación PLAZO ENTREGA SIGUIENTES PEDIDOS	Puntuación Total
Licitadores/Valores máximos o mínimos/Puntuación	1,60 €	75,00	5-10	5	22-42	10	22-42	10	100,00
1	B85681955 - TAG SYSTEMS SMART SOLUTIONS, S.L.U.	0,99 €	6	4,00	22	10,00	22	10,00	99,00
2	ATU64192901 - EXCET CARD AUSTRIA GMBH	1,06 €	5	5,00	25	8,50	25	8,50	88,39
3	B87289500 - SELP SOLUTIONS SPAIN SLU	1,15 €	10	0,00	22	10,00	22	10,00	75,33
4	B84157528 - TOPPAN GRAVITY S.L.U.	1,18 €	8	2,00	30	6,00	25	8,50	68,14
5	A08244287 - CALMELL SA	1,27 €	40,57	4,00	25	8,50	25	8,50	61,57
6	A58357021 - GIESECKE + DEVRIENT MOBILE SECURITY IBERIA SA	1,27 €	40,57	0,00	27	7,50	27	7,50	55,57

FIRMADO POR	JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO		22/05/2024	PÁGINA 3/3
	LEONOR MENDEZ GARCIA			
VERIFICACIÓN	Pk2jmMQHUXLM2LKCK9GMWMM2NYVG9P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		